UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 114 / 13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2013, ID Nº 263002, RUBRO 240 PARA "MANTENIEMIENTO Y REPARACIÓN DE CERCADO PERIMETRAL" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 16 de setiembre del 2.013

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación al llamado de **Contratación Directa Nº** 27/2013, ID Nº 263002, **Rubro 240** "Mantenimiento y reparación de cercado perimetral", y

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su Art. 16 cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: ... c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por Resolución Nº 101 /13, del 28 de febrero del 2.013, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa Nº 27/2013 para "Mantenimiento y reparación de cercado perimetral".

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes Empresas:

1.- Sambarie S.R.L.;
2.- Ramón Gamarra;
3.- Carlos Bordón;
4.- Mauro Gauto, y
5.- Agripina Arias.

Que, en el término legal se han presentado los siguientes oferentes:

1.- Servi Total;
2.- Constructora Tajy, y
3.- Gauto Construcciones.

Que, el Comité de Evaluación ha presentado su informe recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **Nº 27/2013, ID Nº 263002** a la siguiente **Empresa: "GAUTO Construcciones",** por cumplir con los requerimientos Legales y técnicas exigidos en el PBC, por el monto total de **Gs. 34.000.000** (Guaraníes treinta y cuatro millones).

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** describe: "Son atribuciones y deberes del Rector": **inc. l)** Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad**., inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones y en su **Art. 96** describe: "El Director General gozará de las prerrogativas atribuciones y deberes legales dispuestos para el Rector y reglados en el **Art. 25** de éste estatuto, y la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR, el llamado por **contratación directa Nº 27/2.013, ID Nº 263002, Rubro 240 para** "Mantenimiento y reparación de cercado perimetral", a la Empresa **"GAUTO Construcciones",** por cumplir con los requerimientos Legales y técnicas exigidos en el PBC, por el monto total de **Gs. 34.000.000** (Guaraníes treinta y cuatro millones), conforme al siguiente detalle:

...///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
RECTORADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py

RESOLUCIÓN Nº 114 / 13

Ítem	Descripción	GAUTO Construcciones					
		OFERENTE Nº 3					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento y reparación de cercado perimetral	Gauto	Nacional	Metros	1	34.000.000.-	34.000.000.-
	Total Gs.						***34.000.000.-***

ART. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en el **Rubro 240 – "Mantenimiento y reparación de cercado perimetral"**, de la Universidad Nacional de Canindeyú.

ART. 3ro. COMUNÍCAR, a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
RECTORADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector